

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DE CONCEJO MUNICIPAL
16 DE DICIEMBRE DEL 2014**

A dieciséis días del mes de diciembre del año 2014, siendo las 10:10 horas, el señor Presidente del Concejo Municipal, Don Luis Antonio Berwart Araya, da inicio a la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del año 2014. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Sr. Jorge Morales Ibarra.

Asisten los Sres. Concejales:

Don Pablo Silva Pérez

Don Mario González Maturana

Don Gabriel Bilbao Salinas

Don Carlos Urzúa Morales

El señor Presidente de Concejo Municipal deja constancia que los Concejales señor Felipe Rivadeneira Troncoso y señora Karol Muñoz Pérez se encuentra en el “Seminario de Actualización de Competencias del Emprendedor para Concejales, Gestores y Promotores del Desarrollo Local”, a realizarse entre los días 17 al 21 de diciembre de 2014 en la ciudad de Tacna, Perú.

La Tabla a tratar es la siguiente:

- **LECTURA DE ACTAS**

Acta Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria, del 02 de diciembre de 2014.

- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

- **CORRESPONDENCIA DESPACHADA**

- **CUENTA COMISIONES**

- **CUENTA SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- **TEMAS:**

- Patentes Temporales de Alcohol Termas del Flaco
- Patente Restaurant Diurno, a nombre de Juan Meza González, ubicada en calle Quechereguas N° 966, de esta Comuna.
- Tercera Modificación Presupuestaria 2014.
- Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2015.

- **INCIDENTES**

LECTURA DE ACTAS

Acta Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria, del 02 de diciembre de 2014.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan correcciones que efectuar a esta Acta.

El Concejal señor Mario González indica que en página 16 párrafo 4°:
DONDE DICE: “Agrega además que de comprar un terreno ahora es porque existe un diseño el cual a la fecha no existe y que según lo informado por el Secplac este se demora aproximadamente 06 meses”.

DEBE DECIR: “Agrega que a la fecha no existe un diseño del Cementerio, y que según lo informado por el Secplac el realizarlo se demoraría aproximadamente 06 meses”.

El Concejal señor Pablo Silva señala que en su intervención en la Página 15 último párrafo se agregue lo siguiente:

“Y en segundo lugar le llama mucho la atención el valor, está sobrevalorado, que a la entrada de San Fernando exista un terreno de alrededor de 5 UF el Mt.2, siendo que en sectores aledaños a San Fernando los terrenos de una hectárea no superan las 0,7 UF y ahora estamos hablando de 2 UF un terreno que no se conoce. Desconoce si se llamó a oferta pública el terreno, si se ha indagado otros terrenos, si hay impedimento legal que se instale un Cementerio en un sector Rural o alrededores de San Fernando”.

Sin que algún Concejal haga uso de la palabra y realice observaciones al Acta, se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 02 de diciembre de 2014.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ORD. N°135 con fecha 03.12.2014

DE : ASESOR JURIDICO, SR. ROBERTO NARANJO SANHUEZA
MAT. : REMITE ANTECEDENTES DE SOLICITUD DE COMODATO DEL COMITÉ DE ADELANTO Y PROGRESO VILLA CONAVICOOP.
(Pasa a Comisión PLANIFICACIÓN, PROYECTO Y PRESUPUESTO)

ORD. N°179 con fecha 15.12.2014

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES, SR. JULIO MORA MORA.
MAT. : REMITE NOMINA DE CONTRIBUYENTES QUE PRESENTARON SOLICITUD DE PATENTE TEMPORAL DE ALCOHOLES PARA TERMAS DEL FLACO CON ANTECEDENTES COMPLETOS.

ORD. N°180 con fecha 15.12.2014

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES, SR. JULIO MORA MORA.

MAT. : REMITE FICHA DE EVALUACIÓN SOLICITUD DE PATENTE DE RESTAURANT DIURNO A NOMBRE DE JUAN MEZA GONZALEZ, UBICADO EN CALLE QUECHEREGUAS N°966, SAN FERNANDO. (SE ENTREGA COPIA A TODOS LOS CONCEJALES)

OF. N°763 con fecha 15.12.2014

DE : SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, SR. LEONEL LITTIN LUENGO.

MAT. : REMITE PRESUPUESTO EDUCACIÓN PADEM 2015 DEBIDAMENTE RECTIFICADO. (SE ENTREGA COPIA A TODOS LOS CONCEJALES)

CORRESPONDENCIA S/N°

DE : ITER EXPERTOS EN GESTIÓN PÚBLICA Y MUNICIPAL

MAT. : SET PARA CONCEJALES: KAROL MUÑOZ PEREZ, FELIPE RIVADENEIRA TRONCOSO, GABRIEL BILBAO SALINAS, PABLO SILVA PEREZ.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA**ORD. N° 61 DE CONCEJO MUNICIPAL, CON FECHA 16.12.2014**

A : SR. ALCALDE, DON LUIS BERWART ARAYA

MAT. : INFORMA SOLICITUDES DE TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, REALIZADA CON FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2014.

CUENTA COMISIONES

El Presidente de la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto informa que antes de esta sesión se llevó a cabo la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto y se trataron 3 temas que están incorporados en la tabla de hoy.

- Patentes Temporales de Alcohol Termas del Flaco.
- Patente de Restaurant Diurno, a nombre de Juan Meza González.
- Tercera Modificación Presupuestaria.

Las cuales la Comisión acordó proponer su aprobación al Concejo Municipal. El acta de esta Comisión se adjuntará a la presente acta ya que por haberse realizado recién no está lista.

CUENTA SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO

El señor Presidente informa que tuvo reunión con Carabineros para solicitar la asistencia de un experto en tránsito para ver las medidas a tomar como mitigación por los trabajos del paso bajo nivel de Manso de Velasco, según lo informado se avisará la visita con anterioridad.

El señor Presidente informa que hay disposición de EFE para realizar paso provisorio por calle Cancha Rayada y Calle Peña, quienes también realizarán visita a terreno. Señala que EFE considera que el paso por Manuel Rodríguez es muy peligroso y al no estar el paso de Manso de Velasco será el doble de tráfico vehicular, lo que lo hace más peligroso aún. El grave problema son los recursos ya que EFE prefiere los cruces automatizados por los graves accidentes que han ocurrido, y esto tiene un costo aproximado de 150 a 200 millones de pesos.

El Concejal señor Carlos Urzúa interviene para consultar si hubiera alguna posibilidad de solicitar recursos a los privados de la Comuna.

El señor Presidente indica que hay que realizar una reunión con privados y conversar el tema.

El Concejal señor Mario González solicita que para las próximas reuniones que existan se invite a los señores Concejales.

- TEMAS:

➤ PATENTES TEMPORALES TERMAS DEL FLACO

El señor Presidente informa que estas Patentes se trataron y analizaron en Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto y ésta acordó proponer al Concejo Municipal la aprobación de las siguientes patentes:

-Soc. Comercial y Turísticas Termas del Flaco	Rut N° 77.212.150-4	Expendio de Cervezas
-Soc. Comercial y Turísticas Termas del Flaco	Rut N° 77.212.150-4	Residencial

A continuación el señor Presidente somete a aprobación del Concejo Municipal las Patente de Alcohol Temporales Termas del Flaco señaladas precedentemente.

CONCEJAL PABLO SILVA PÉREZ, Aprueba

CONCEJAL MARIO GONZÁLEZ MATURANA, Aprueba

CONCEJAL GABRIEL BILBAO SALINAS, Aprueba

CONCEJAL CARLOS URZÚA MORALES, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE, Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad, las 2 Patentes de Alcohol Temporales de Termas del Flaco según listado adjunto precedentemente.

➤ **PATENTE RESTAURANT DIURNO A NOMBRE DE JUAN MEZA GONZÁLEZ, UBICADA EN CALLE QUECHEREGUAS N° 966, DE ESTA COMUNA**

El señor Presidente informa que esta Patente se analizó en Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto y ésta acordó proponer al Concejo Municipal su aprobación.

A continuación el señor Presidente somete a aprobación del Concejo Municipal la Patente de Restaurant Diurno a nombre de Juan Meza González, ubicada en Calle Quechereguas N° 966, de esta Comuna.

CONCEJAL PABLO SILVA PÉREZ, Aprueba

CONCEJAL MARIO GONZÁLEZ MATURANA, Aprueba

CONCEJAL GABRIEL BILBAO SALINAS, Aprueba

CONCEJAL CARLOS URZÚA MORALES, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE, Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad, la Patente de Restaurant Diurno a nombre de Juan Meza González, ubicada en Calle Quechereguas N° 966, de esta Comuna, con la aprehensión de que el Restaurant funcione solo de día y sea fiscalizado para que no trabaje en la noche.

➤ **TERCERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2015.**

El señor Presidente informa que esta Patente se analizó en Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto y ésta acordó proponer al Concejo Municipal su aprobación.

A continuación el señor Presidente somete a aprobación del Concejo Municipal la Tercera Modificación Presupuestaria 2015, de acuerdo al siguiente detalle:


MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3 INGRESOS QUE AUMENTAN

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTAN	PRESUP.MODIFICADO
REPUBLICA DE CHILE				
I. MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO				
DIRECCION DE FINANZAS				
SECTOR MUNICIPAL				
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	960.000.000	7.000.000	967.000.000
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	68.000.000	6.000.000	74.000.000
115-03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	210.000.000	35.000.000	245.000.000
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DEVEHICULOS	66.500.000	7.000.000	73.500.000
115-03-01-003-999-000	OTROS	150.000.000	2.000.000	152.000.000
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	450.000.000	13.000.000	463.000.000
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	750.000.000	21.500.000	771.500.000
115-03-02-002-002-000	TTO. - CONTROL LICENCIA DE CONDUCIR	44.000.000	6.100.000	50.100.000
115-03-02-002-003-000	TTO. - RENOVACION LICENCIA DE CONDUCIR	0	15.000	15.000
115-03-02-002-004-000	TTO. - DUPLICADO LICENCIA DE CONDUCIR	5.700.000	800.000	6.500.000
115-03-02-002-005-000	TTO. - CAMBIO DOMICILIO	180.000	5.000	185.000
115-03-02-002-006-000	TTO. - SELLOS VERDES	6.000.000	300.000	6.300.000
115-03-02-002-012-000	TTO. - DERECHOS VARIOS TRANSITO	345.000	300.000	645.000
115-03-02-002-013-000	TTO. - FOTOGRAFIA LIC. CONDUCIR	19.400.000	800.000	20.200.000
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUE	288.035.000	11.800.000	299.835.000
115-06-99-003-000-000	ARRIENDO GIMNASIO MUNICIPAL	1.000.000	30.000	1.030.000
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY No.18.196 LEY No 19.117	60.000.000	20.000.000	80.000.000
115-08-02-001-000-000	MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	366.000.000	80.500.000	446.500.000
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY ALCOHOLES-BENEFICIO MUNICIPAL	9.000.000	300.000	9.300.000
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY ALCOHOLES-BENEFICIO SERV.SALUD	5.600.000	600.000	6.200.000
115-08-02-006-000-000	R.M.T.N.P. DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	7.000.000	50.000	7.050.000
115-08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO COMUN MUNICIPAL	205.000.000	150.000.000	355.000.000
115-08-99-999-000-000	OTROS	101.000.000	12.000.000	113.000.000
115-12-10-002-002-000	CONVENIO PAT. MUNICIPAL ENROLADA AÑO ANTERIO	8.111.880	8.000.000	16.111.880
115-12-10-003-001-000	ASEO DOMICILIARIO AÑOS ANTERIORES	13.000.000	700.000	13.700.000
115-13-03-002-001-119	AMPLIAC. Y MEJ. COCINA - COMEDOR ESC. G. BORTOLU	0	12.186.173	12.186.173
115-13-03-002-001-120	AMPL.Y MEJ. COCINA COMEDOR ESCUELA SERGIO VERDUGI HE	0	12.855.988	12.855.988
115-13-03-002-001-121	AD.MAQUINAS DE EJERCICIOS SECTOR PONIENTE RADIC	0	19.125.750	19.125.750
115-13-03-002-001-122	CONSTRUCCION DE PLAZA V.SAN BASILIO COMUNA DE	0	19.211.250	19.211.250
115-13-03-002-001-123	CONSTRUCCION DE NICHOS RESTARIOS Y ADULTOS SAN	0	19.126.000	19.126.000
115-13-03-002-001-124	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO LICEO ALBERTO VALEN	0	19.716.500	19.716.500
115-13-03-002-002-008	REPOSICION AULA PREBASICA ESC.SERGIO VERDUGI HE	9.067.288	5.738.150	14.805.438
TOTALES		9.490.218.855	491.759.811	4.294.698.979


MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°3 INGRESOS QUE DISMINUYEN

REPUBLICA DE CHILE				
I. MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO				
DIRECCION DE FINANZAS				
SECTOR MUNICIPAL				
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	DISMINUYEN	PPTO.MODIFICADO
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	80.000.000	7.000.000	73.000.000
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	55.000.000	7.000.000	48.000.000
115-03-01-004-001-000	CONCESIONES	120.000.000	6.000.000	114.000.000
115-03-01-999-000-000	OTRAS	1.000.000	1.000.000	0
115-03-02-002-001-000	TTO. - PRIMERA LICENCIA DE CONDUCIR	15.000.000	1.500.000	13.500.000
115-03-02-002-008-000	TTO. - INSCRIPCION REMOLQUE	1.000.000	300.000	700.000
115-03-02-002-010-000	TTO. - TRASLADO VEHICULO	50.000	40.000	10.000
115-03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	100.000	100.000	0
115-05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LEY NO.20387 (RETIRO VOLUNTARIOI)	37.616.532	134.049	37.482.483
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	100.000	100.000	0
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	100.000	100.000	0
115-06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	200.000	150.000	50.000
115-08-02-002-001-000	TAG HASTA 31/12/2008 MULTAS ART.14 No.6 LEY 18.695 F.C.M.	1.000.000	400.000	600.000
115-08-02-005-000-000	R.M.T.N.P. DE BENEF.MUNICIPAL	2.500.000	400.000	2.100.000
115-08-04-001-001-000	ARANCEL AL R.M.T.N.P. (8%)	1.000.000	500.000	500.000
115-08-99-001-000-000	DEV.Y REINTEGROS NO PROVENIENTE DE IMPTOS.	25.000.000	7.800.000	17.200.000
115-12-10-001-001-000	1RA. CUOTAS PERM. CIRC. AÑO ANTERIOR	20.000.000	5.000.000	15.000.000
115-12-10-001-002-000	2DA. CUOTAS PERM. CIRC. AÑO ANT. F.C.M.	33.000.000	8.000.000	25.000.000
115-12-10-002-001-000	PAT. MUNICIPAL ENROLADA AÑO ANT.	109.214.639	38.000.000	71.214.639
115-13-03-002-001-001	CONST.Y REHABILITACION DE 2.499 M2 VEREDA COMUNA SN.FDO	450.000.000	399.235.762	50.764.238
115-13-03-005-002-000	CASINO DE JUEGOS LEY No.19.995	30.000.000	9.000.000	21.000.000
TOTALES		9.490.218.855	491.759.811	490.121.360
RESUMEN MODIFICACION PRESUPUESTARIA INGRESOS				
TOTAL INGRESOS QUE AUMENTAN				491759811
TOTAL INGRESOS QUE DISMINUYEN			491759811	
NOTA: EL PRESUPUESTO MUNICIPAL SOLO SE REDISTRIBUYE POR LO QUE NO SE VE MODIFICADO EN SU TOTAL, MANTENIENDO EN \$ 9.490.218.855-				



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3 GASTOS QUE DISMINUYEN

REPUBLICA DE CHILE				
I. MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO				
DIRECCION DE FINANZAS				
SECTOR MUNICIPAL				
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	DISMINUYEN	PPTO.MODIFICADO
215-21-01-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD ART.97	29.000.000	2.000.000	27.000.000
215-21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL ART.24 Y 31 DEL D.L. 3551 DE 1981	290.000.000	29.000.000	261.000.000
215-21-01-001-007-003	BONIFICACION ART.39 DL.3.551 DE 1981	2.000.000	1.000.000	1.000.000
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	62.000.000	2.000.000	60.000.000
215-21-01-001-010-001	ASIG.DE PERDIDA DE CAJA ART.97 LETRA A LEY 18.883	100.000	100.000	0
215-21-01-001-027-000	ASIGNACION DE ESTIMULO MEDICO DIURNO	1.500.000	1.000.000	500.000
215-21-01-002-002-001	LEY 20.305 1% POST LABORAL	1.000.000	600.000	400.000
215-21-01-003-002-001	ASIG.DE MEJ.DE LA GESTION MUNICIPAL ART.1 LEY 20.008	40.000.000	40.000.000	0
215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	3.000.000	3.000.000	0
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	4.000.000	775.450	3.224.550
215-21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	1.000.000	1.000.000	0
215-21-02-002-002-001	LEY 20.305 1% POST LABORAL	200.000	200.000	0
215-21-02-003-001-001	ASIG.DE MEJ.DE LA GESTION MUNICIPAL ART.1 LEY 20.008	22.000.000	22.000.000	0
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3.100.000	1.000.000	2.100.000
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	500.000	200.000	300.000
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1.400.000	1.400.000	0
215-21-03-001-001-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	175.000.000	20.000.000	155.000.000
215-21-03-003-003-000	OTROS GASTOS	500.000	200.000	300.000
215-21-04-004-003-000	SERVICIO ASEO	2.000.000	1.000.000	1.000.000
215-21-04-004-011-000	TURISMO COMUNA SAN FERNANDO	5.000.000	5.000.000	0
215-21-04-004-013-000	PUNTO VERDE PARA LA COMUNA DE SAN FERNANDO	3.000.000	3.000.000	0
215-22-01-001-001-000	CASA DE LA CULTURA	1.000.000	500.000	500.000
215-22-01-001-004-000	OFICINA DE LA MUJER	1.000.000	1.000.000	0
215-22-01-001-006-000	PROG.JEFAS DE HOGAR	5.000.000	5.000.000	0
215-22-01-001-007-000	CENTROS ESTACIONALES	1.000.000	1.000.000	0
215-22-02-003-000-000	CALZADOS	2.000.000	1.000.000	1.000.000
215-22-03-001-002-000	PLACA BDVD-30 (SERV.GENERALES)	800.000	500.000	300.000
215-22-03-001-003-000	PLACA YG-8811 (FINANZAS)	800.000	500.000	300.000
215-22-03-001-004-000	PLACA YG-8810 (SERV.GENERALES)	800.000	700.000	100.000
215-22-03-001-005-000	PLACA YG-8809 (SERV.GENERALES)	800.000	800.000	0
215-22-03-001-008-000	PLACA YV-8374 (SERV.GENERALES)	300.000	300.000	0
215-22-03-001-009-000	PLACA WW-1564 (ALCALDIA)	300.000	150.000	150.000
215-22-03-001-010-000	PLACA RX-4594 (SERV.GENERALES)	300.000	200.000	100.000
215-22-03-001-011-000	PLACA RX-4594 MOTOR ESTACIONARIO (SERV.GENERALES)	300.000	200.000	100.000
215-22-03-001-012-000	PLACA PD-1707 MOTOR ESTACIONARIO (SERV.GENERALES)	300.000	280.000	20.000
215-22-03-001-014-000	PLACA BZPF-76 CAMION	300.000	300.000	0
215-22-03-999-001-000	PARA OTROS	1.000.000	500.000	500.000
215-22-04-001-005-000	MAT. OF. SERNAM	1.800.000	1.800.000	0
215-22-04-002-000-000	MATERIALES DE ENSEÑANZA	300.000	300.000	0
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	500.000	350.000	150.000
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	10.000.000	10.000.000	0
215-22-04-008-002-000	EVENTOS CULTURALES	500.000	300.000	200.000
215-22-04-008-003-000	INSTITUCIONES	500.000	100.000	400.000
215-22-04-011-000-000	REP. Y ACCS. PARA MANT. Y REP. DE VEHICULOS	6.000.000	300.000	5.700.000
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	1.700.000	200.000	1.500.000
215-22-05-001-005-000	LUZ JARDINES INFANTILES	400.000	400.000	0
215-22-05-005-002-000	TELEFONO MUSEO	50.000	50.000	0
215-22-05-005-003-000	TELEFONO BIBLIOTECA	1.000.000	500.000	500.000
215-22-05-005-004-000	TELEFONO CASA CULTURA	300.000	300.000	0
215-22-05-005-005-000	TELEFONO OPD	300.000	300.000	0
215-22-05-005-008-000	TELEFONO CENTRO CULTURAL	150.000	150.000	0
215-22-06-007-000-000	MANTENCION Y REPARACIONES DE EQUIPOS INFORMATICO	3.500.000	3.300.000	200.000
215-22-06-999-000-000	OTRAS	1.100.000	100.000	1.000.000
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	200.000	200.000	0
215-22-08-001-002-000	DISPOSICION FINAL RELLENO SANITARIO	520.000.000	90.000.000	430.000.000
215-22-08-002-000-000	SERVICIO DE VIGILANCIA	15.000.000	6.000.000	9.000.000
215-22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE SEMAFOROS	9.000.000	5.000.000	4.000.000
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	600.000	200.000	400.000
215-22-08-010-000-000	SERVICIO DE SUSCRIPCIONES Y SIMILARES	1.000.000	800.000	200.000
215-22-08-011-001-000	CASA DE LA CULTURA	2.000.000	2.000.000	0
215-22-08-011-002-000	BIBLIOTECA MUNICIPAL	2.000.000	2.000.000	0
215-22-08-011-004-000	PROGRAMA DE VERANO	14.000.000	6.000.000	8.000.000
215-22-08-011-005-000	ARRIENDOS VARIOS	3.000.000	500.000	2.500.000
215-22-09-002-004-000	EDIFICIO MANUEL RODRIGUEZ (ARRIENDO)	4.000.000	1.500.000	2.500.000
215-22-09-002-009-000	ARRIENDO ARGOMEDO 718	4.200.000	3.000.000	1.200.000
215-22-09-999-001-000	ARRIENDO MAQUINARIAS	27.000.000	25.000.000	2.000.000
215-22-09-999-002-000	ARRIENDO PARA GASTOS CASA CULTURA	2.000.000	2.000.000	0
215-22-09-999-003-000	ARRIENDO BAÑOS QUIMICOS	300.000	200.000	100.000
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	1.000.000	500.000	500.000
215-22-10-999-000-000	OTROS	15.000.000	2.500.000	12.500.000
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	8.000.000	8.000.000	0
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	7.000.000	200.000	6.800.000
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	1.000.000	900.000	100.000
215-23-01-004-000-000	DESAHUICIOS E INDEMNIZACIONES	10.000.000	10.000.000	0
215-24-01-007-001-000	AYUDA SOCIAL	75.000.000	12.000.000	63.000.000
215-24-01-007-002-000	AYUDA EMERGENCIA SOCIAL	3.000.000	3.000.000	0
215-24-01-007-004-001	MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR	3.000.000	3.000.000	0
215-24-01-007-005-000	APORTE PARA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	10.000.000	7.000.000	3.000.000
215-24-01-999-001-000	OTROS	3.000.000	3.000.000	0
215-24-03-092-001-000	ARTI.14 NO.6 LEY 19695 (AL F.C.M. MULTAS (TAG)	6.000.000	6.000.000	0
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.000.000	2.000.000	0
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	2.000.000	2.000.000	0
215-26-04-001-001-000	ARANCEL AL R.M.T.N.P.(80%)	4.000.000	4.000.000	0
215-26-04-001-002-000	ARANCEL AL R.M.T.N.P.(8%)	2.000.000	2.000.000	0
215-26-04-001-003-000	ARANCEL AL R.M.T.N.P.(80% Y 8% HASTA 10/09/2008)	2.000.000	2.000.000	0
215-26-04-001-004-000	ARANCEL AL R.M.T.N.P.(5.2.700)	2.000.000	2.000.000	0
215-26-04-999-000-000	APLICACION OTROS FDOS. DE TERCEROS	1.000.000	1.000.000	0
215-29-03-000-000-000	VEHICULOS	30.000.000	8.500.000	21.500.000
215-29-04-001-001-000	MUEBLES, MAQ.Y OTROS	11.000.000	2.700.000	8.300.000
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICA	500.000	400.000	100.000
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	3.000.000	3.000.000	0
215-31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3.000.000	3.000.000	0
215-33-03-001-001-000	PROGRAMA DE PARTICIPACION PARTICIPATIVA	226.100.000	190.831.530	35.268.470
215-34-07-002-002-000	215-22-05-001-001-000 ELEC. ALUMBRADO PUBLICO	150.000.000	36.431.400	113.568.600
215-34-07-002-021-000	215-22-06-003-000-000 MANTENCION Y REPARACION MOBIL	1.000.000	1.000.000	0
215-34-07-002-999-000	AL AÑO 2010 DE BIENES Y SERVICIOS DE	1.500.000	1.500.000	0
TOTALES		9.490.218.855	628.718.380	1.249.081.620
RESUMEN MODIFICACION PRESUPUESTARIA GASTOS				
TOTAL GASTOS QUE AUMENTAN				628.718.380
TOTAL GASTOS QUE DISMINUYEN			628.718.380	
NOTA: EL PRESUPUESTO MUNICIPAL SOLO SE REDISTRIBUYE POR LO QUE NO SE VE MODIFICADO EN SU TOTAL, MANTENIENDOSE EN \$ 9.490.218.855-				

CONCEJAL PABLO SILVA PÉREZ, Aprueba

CONCEJAL MARIO GONZÁLEZ MATURANA, Aprueba

CONCEJAL GABRIEL BILBAO SALINAS, Aprueba

CONCEJAL CARLOS URZÚA MORALES, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE, Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad, la Tercera Modificación Presupuestaria 2015, de acuerdo al detalle precedente indicado precedentemente. El Presidente indica que el Presupuesto Municipal solo se redistribuye por lo que no se ve modificado en su total manteniéndose en \$9.490.218.855.-

➤ **PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015.**

El señor Presidente indica que este tema quedará pendiente hasta ser revisado nuevamente en la Comisión de Educación para ser posteriormente presentado en Sesión de Concejo Extraordinario.

➤ **INCIDENTES**

El Concejal señor Mario González: realiza lectura a carta enviada por la Funcionaria señora Yolanda Oyarce Tapia quien realiza queja formal sobre la calificación en el proceso 2014, quien la considera una amenaza y persecución hacia su persona. Por lo que el Concejal indica que no es la primera funcionaria dentro del Municipio que se siente amenazada y que esta carta es para que los señores Concejales saquen sus propias conclusiones.

El Concejal recuerda que hace mas de un mes que se solicitó la instalación de 2 señaléticas en dos pasajes de la Villa Centinela, ante consulta por las gestiones realizadas al Director de Tránsito éste informa que ha solicitado en varias oportunidades al Encargado de Operaciones que las instalen pero a la fecha aún no se instalan.

Al Concejal le preocupa la situación de la patente del Pub Canta Gallo, ya que hace un mes atrás se solicitó la caducidad por parte de uno de los socios, y según lo informado por el Jefe de Rentas y Patentes el local se encuentra sin patente de alcohol y funcionando.

El Concejal señor Gabriel Bilbao: le preocupan las calificaciones de los funcionarios este año, tiene a la vista una precalificación de una funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con notas insuficientes con nota dos

en todas las áreas, ante esto indica que personalmente le preguntó al Director del Departamento Social cuando estuvo en sesión de Concejo si tenía experiencia como Director de un Departamento, a lo que le informó que no, por tanto el Concejal señala que esto aclara que no tiene la capacidad ni el conocimiento para calificar a los funcionarios en ninguna área.

El Concejal señala que todos los Concejales se encuentran en conocimiento del accidente que sufrió una vecina al caer de una escala mal construida y tiene una lesión grave. Solicita que antes que llegue la denuncia, se demuestre preocupación y se aporte en la operación a la que debe recurrir para mejorar su lesión.

El Concejal señor Pablo Silva aclara que el accidente ocurrió hace unos días atrás pero la escala fue construida en la administración anterior.

El Concejal Bilbao manifiesta su preocupación como profesor y que entiende sobre la materia sobre los recursos que se le entregan a cada Corporación para los Establecimientos Educativos, le pareció *horroroso* que esta Corporación pusiera en su Presupuesto cerca de 600 millones de pesos para la reparación de los Colegios, considerando que la mayoría de ellos son colegios nuevos y con mobiliario nuevo, de mejor calidad que cualquier establecimiento de la ciudad. Agrega que además el estado envía una subvención especial para cada Establecimiento educacional para mantención anual.

El Concejal manifiesta que los vecinos de la Villa Santa Bárbara se quejan de los malos olores que provienen de un camión que trabaja en aguas servidas y se estaciona cerca de sus viviendas, solicita que los Fiscalizadores realicen una inspección en el lugar que está en el primer departamento de los Rulos.

Agrega además que solicita saber si se aumentaron los permisos de los puestos de Navidad y de la entrega de juguetes.

El Concejal señor Pablo Silva: informa que asistió a la inauguración de las máquinas de ejercicios de la Plaza de la Villa Centinela Sur, y que en algún momento se solicitó la mantención del área verde, como esto no ocurrió el pasto se secó, ante esto los vecinos del sector solicitan la instalación de un arranque para que ellos mismo realicen el riego.

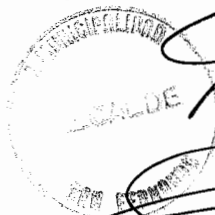
Solicita la mejora de la iluminación del pasaje Alcides Roldán de la Villa Centinela y consultar si la cámara del mismo sector funciona, debido a que han existido una gran cantidad de robos en el lugar, incluso en la Sede de la UCAM.

Comparte la preocupación de los Concejales Mario González y Gabriel Bilbao con respecto al trato que se le ha dado a la funcionaria Sra. Yolanda Oyarce, porque cada cierto tiempo ella les hace llegar alguna queja sobre persecución.

El Concejal señor Carlos Urzúa: Ante las calificaciones y el trato hacia los Funcionarios Municipales solicita que los Directores o Jefes de Departamentos tengan más mesura, el criterio y la objetividad hacia los funcionarios, ya que si ellos están contentos trabajarán más y mejor, debido a que son ellos los que mantienen la mano de obra del Municipio.

Sin otro tema que tratar, el señor Presidente cierra la sesión siendo las 10:45 horas.

Para conformidad firman,



LUIS ANTONIO BERWART ARAYA
ALCALDE

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



JORGE MORALES IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROYECTO Y PRESUPUESTO
DICIEMBRE 16 DE 2014
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a dieciséis días del mes de diciembre de 2014, siendo las 09:15 hrs., se realiza Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto. Preside la reunión el Concejal Sr. Carlos Urzúa Morales asiste el integrante de la Comisión, Concejal Señor Gabriel Bilbao Salinas. Asimismo concurren los Concejales Señores Pablo Silva Pérez y Mario González Maturana.

Asiste además, el Director de Administración y Finanzas señor Claudio Herrera Villalobos, el Jefe de Rentas y Patentes don Julio Mora Mora y el Secretario Municipal Don Jorge Morales Ibarra.

El señor Presidente en primer lugar quiere justificar a los Concejales señor Felipe Rivadeneira y a la señora Karol Muñoz quienes se encuentran asistiendo al “Seminario de Actualización de Competencias del Emprendedor para Concejales, Gestores y Promotores del Desarrollo Local”, en la ciudad de Tacna, Perú.

Los Temas a tratar por la Comisión son:

- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3**
- **PATENTES TERMAS DEL FLACO**
- **PATENTE RESTAURANT DIURNO A NOMBRE DE JUAN MEZA GONZÁLEZ, UBICADA EN CALLE QUECHEREGUAS N° 966, DE ESTA COMUNA.**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3

El señor Presidente informa que llegó Oficio N° 169 de fecha 09 de diciembre que explicará don Claudio Herrera.

El señor Herrera indica que a los señores Concejales se les entregó la Modificación donde se explica en el caso de los ingresos las partidas que disminuyen y las que aumentan al igual que pasa con los gastos. Y un resumen de como quedaría el Presupuesto tanto en Ingresos como en Gastos. Agrega que el Presupuesto total no se aumenta ni se baja.

A continuación los señores Concejales les realizan consultas sobre lo que abarcan ciertas partidas como otros servicios comunitarios que aumentan de 420 millones a 470 millones al igual que electricidad y alumbrado público que suben de 420 millones a 470 millones.

También se consulta sobre el ítem eficiencia energética que es un proyecto que es del 2013 y se le están colocando \$7.300.000.- el cual debiera estar terminado y del cual nunca se han informado los resultados.

El señor Herrera a esto informa que efectivamente el proyecto es del 2013 pero como es con fondos de la Subdere faltaba que llegaran los últimos fondos y se está regularizando esta situación.

Luego se pregunta a que corresponde la partida 215-31-01-002-001-000 "Consultorías varias", el señor Herrera responde que son las Consultorías realizadas principalmente por Secplac.

Una vez analizada la Modificación Presupuestaria N° 3 y atendidas las consultas de los Concejales por el señor Herrera la Comisión acuerda proponer al Concejo la aprobación de la modificación presupuestaria N° 3 de acuerdo al siguiente texto:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3 INGRESOS QUE AUMENTAN

REPUBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO

DIRECCION DE FINANZAS

SECTOR MUNICIPAL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTAN	PRESUP.MODIFICADO
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	960.000.000	7.000.000	967.000.000
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	68.000.000	6.000.000	74.000.000
115-03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	210.000.000	35.000.000	245.000.000
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DEVEHICULOS	66.500.000	7.000.000	73.500.000
115-03-01-003-999-000	OTROS	150.000.000	2.000.000	152.000.000
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	450.000.000	13.000.000	463.000.000
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	750.000.000	21.500.000	771.500.000
115-03-02-002-002-000	TTO. - CONTROL LICENCIA DE CONDUCIR	44.000.000	6.100.000	50.100.000
115-03-02-002-003-000	TTO. - RENOVACION LICENCIA DE CONDUCIR	0	15.000	15.000
115-03-02-002-004-000	TTO. - DUPLICADO LICENCIA DE CONDUCIR	5.700.000	800.000	6.500.000
115-03-02-002-005-000	TTO. - CAMBIO DOMICILIO	180.000	5.000	185.000
115-03-02-002-006-000	TTO. - SELLOS VERDES	6.000.000	300.000	6.300.000
115-03-02-002-012-000	TTO. - DERECHOS VARIOS TRANSITO	345.000	300.000	645.000
115-03-02-002-013-000	TTO. - FOTOGRAFIA LIC. CONDUCIR	19.400.000	800.000	20.200.000
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUE	288.035.000	11.800.000	299.835.000
115-06-99-003-000-000	ARRIENDO GIMNASIO MUNICIPAL	1.000.000	30.000	1.030.000
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY No.18.196 LEY No 19.117	60.000.000	20.000.000	80.000.000
115-08-02-001-000-000	MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	366.000.000	80.500.000	446.500.000
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY ALCOHOLES-BENEFICIO MUNICIPAL	9.000.000	300.000	9.300.000
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY ALCOHOLES-BENEFICIO SERV.SALUD	5.600.000	600.000	6.200.000
115-08-02-006-000-000	R.M.T.N.P. DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	7.000.000	50.000	7.050.000
115-08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO COMUN MUNICIPAL	205.000.000	150.000.000	355.000.000
115-08-99-999-000-000	OTROS	101.000.000	12.000.000	113.000.000
115-12-10-002-002-000	CONVENIO PAT. MUNICIPAL ENROLADA AÑO ANTERIO	8.111.880	8.000.000	16.111.880
115-12-10-003-001-000	ASEO DOMICILIARIO AÑOS ANTERIORES	13.000.000	700.000	13.700.000
115-13-03-002-001-119	AMPLIAC. Y MEJ. COCINA - COMEDOR ESC. G. BORTOLU	0	12.186.173	12.186.173
115-13-03-002-001-120	AMPL.Y MEJ. COCINA COMEDOR ESCUELA SERGIO VERD	0	12.855.988	12.855.988
115-13-03-002-001-121	AD.MAQUINAS DE EJERCICIOS SECTOR PONIENTE RADIK	0	19.125.750	19.125.750
115-13-03-002-001-122	CONSTRUCCION DE PLAZA V.SAN BASILIO COMUNA DE	0	19.211.250	19.211.250
115-13-03-002-001-123	CONSTRUCCION DE NICHOS RESTARIOS Y ADULTOS SAN	0	19.126.000	19.126.000
115-13-03-002-001-124	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO LICEO ALBERTO VALEN	0	19.716.500	19.716.500
115-13-03-002-002-008	REPOSICION AULA PREBASICA ESC.SERGIO VERDUGI HE	9.067.288	5.738.150	14.805.438
TOTALES		9.490.218.855	491.759.811	4.294.698.979



Municipalidad de San Fernando

Avancemos Juntos.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°3 INGRESOS QUE DISMINUYEN

REPUBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO

DIRECCION DE FINANZAS

SECTOR MUNICIPAL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	DISMINUYEN	PPTO.MODIFICADO
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	80.000.000	7.000.000	73.000.000
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	55.000.000	7.000.000	48.000.000
115-03-01-004-001-000	CONCESIONES	120.000.000	6.000.000	114.000.000
115-03-01-999-000-000	OTRAS	1.000.000	1.000.000	0
115-03-02-002-001-000	TTO. - PRIMERA LICENCIA DE CONDUCIR	15.000.000	1.500.000	13.500.000
115-03-02-002-008-000	TTO. - INSCRIPCION REMOLQUE	1.000.000	300.000	700.000
115-03-02-002-010-000	TTO. - TRASLADO VEHICULO	50.000	40.000	10.000
115-03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	100.000	100.000	0
115-05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LEY NO.20387 (RETIRO VOLUNTARIOI)	37.616.532	134.049	37.482.483
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	100.000	100.000	0
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	100.000	100.000	0
115-06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	200.000	150.000	50.000
115-08-02-002-001-000	TAG HASTA 31/12/2008 MULTAS ART.14 No.6 LEY 18.695 F.C.M.	1.000.000	400.000	600.000
115-08-02-005-000-000	R.M.T.N.P. DE BENEF.MUNICIPAL	2.500.000	400.000	2.100.000
115-08-04-001-001-000	ARANCEL AL R.M.T.N.P. (8%)	1.000.000	500.000	500.000
115-08-99-001-000-000	DEV.Y REINTEGROS NO PROVENIENTE DE IMPTOS.	25.000.000	7.800.000	17.200.000
115-12-10-001-001-000	1RA. CUOTAS PERM. CIRC. AÑO ANTERIOR	20.000.000	5.000.000	15.000.000
115-12-10-001-002-000	2DA. CUOTAS PERM. CIRC. AÑO ANT. F.C.M.	33.000.000	8.000.000	25.000.000
115-12-10-002-001-000	PAT. MUNICIPAL ENROLADA AÑO ANT.	109.214.639	38.000.000	71.214.639
115-13-03-002-001-001	CONST.Y REHABILITACION DE 2.499 M2 VEREDA COMUNA SN.FDO	450.000.000	399.235.762	50.764.238
115-13-03-005-002-000	CASINO DE JUEGOS LEY No.19.995	30.000.000	9.000.000	21.000.000
TOTALES		9.490.218.855	491.759.811	490.121.360

RESUMEN MODIFICACION PRESUPUESTARIA INGRESOS

TOTAL INGRESOS QUE AUMENTAN

491759811

TOTAL INGRESOS QUE DISMINUYEN

491759811

NOTA: EL PRESUPUESTO MUNICIPAL SOLO SE REDISTRIBUYE POR LO QUE NO SE VE MODIFICADO EN SU TOTAL, MANTENIENDO EN \$ 9.490.218.855-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3 GASTOS QUE AUMENTAN

REPUBLICA DE CHILE				
I. MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO				
DIRECCION DE FINANZAS				
SECTOR MUNICIPAL				
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTAN	PPTO. MODIFICADO
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASES	205.000.000	30.680.808	235.680.808
215-21-01-001-014-004	BONIFICACION ADICIONAL ART.11 LEY 18.675	200.000	78.836	278.836
215-21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	14.500.000	2.227.272	16.727.272
215-21-01-002-002-002	LEY 20.255 1.87% SIS (DE AFP)	8.000.000	939.332	8.939.332
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	36.000.000	5.911.682	41.911.682
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	80.000.000	10.936.747	90.936.747
215-21-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL ART.24 Y 31 D.L. 3.551 DE 1982	68.000.000	14.233.261	82.233.261
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	14.000.000	1.558.903	15.558.903
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART.2 D.L.3.501 DE 1980	17.500.000	1.809.891	19.309.891
215-21-02-001-013-002	BONIFICACION COMP.DE SALUD ART.3 LEY 18.566	5.000.000	989.952	5.989.952
215-21-02-001-013-003	BONIFICACION COMP.DE SALUD ART.10 LEY 18.675	12.500.000	2.517.270	15.017.270
215-21-03-004-001-000	SUELDO	7.000.000	3.456.620	10.456.620
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	26.000.000	2.000.000	28.000.000
215-21-04-003-001-000	DIETAS A CONCEJALES	38.000.000	7.590.725	45.590.725
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACION DEL MUNICIPIO	25.000.000	5.833.576	30.833.576
215-21-04-004-001-000	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	328.000.000	104.034.595	432.034.595
215-21-04-004-002-000	ACT. MUNICIPALES	8.000.000	1.971.794	9.971.794
215-21-04-004-004-000	CASA CULTURA	70.000.000	22.528.884	92.528.884
215-21-04-004-006-000	PROG. SOCIALES	36.000.000	10.313.564	46.313.564
215-22-01-001-002-000	ACTIVIDADES MUNICIPALES	6.000.000	400.000	6.400.000
215-22-01-001-003-000	JUNTAS DE VECINOS	0	320.000	320.000
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADO TEXTILES	1.000.000	800.000	1.800.000
215-22-04-007-001-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	4.300.000	350.000	4.650.000
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	5.200.000	5.500.000	10.700.000
215-22-04-999-000-000	OTROS	4.500.000	2.500.000	7.000.000
215-22-05-001-001-000	ELEC. ALUMBRADO PUBLICO	420.000.000	50.000.000	470.000.000
215-22-05-001-002-000	ELEC. SERV. COMUNITARIO	9.000.000	2.000.000	11.000.000
215-22-05-001-003-000	ELEC.SEMAFOROS	6.000.000	3.000.000	9.000.000
215-22-05-001-004-000	ELEC. DEPENDENCIAS MUNICIPALES	47.000.000	6.000.000	53.000.000
215-22-05-002-002-000	AGUA PLAZAS Y JARDINES	60.000.000	9.000.000	69.000.000
215-22-05-002-003-000	AGUA SERV. COMUNITARIOS	14.500.000	3.000.000	17.500.000
215-22-05-002-004-000	AGUA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	31.500.000	6.000.000	37.500.000
215-22-05-004-000-000	CORREO	6.500.000	2.500.000	9.000.000
215-22-05-005-001-000	TELEFONO DEPENDENCIAS MUNICIPALES	17.000.000	10.000.000	27.000.000
215-22-07-002-000-000	SERVICIO DE IMPRESION	16.500.000	2.500.000	19.000.000
215-22-07-999-000-000	OTROS	200.000	50.000	250.000
215-22-08-001-003-000	SERVICIOS CONTROL PLAGAS Y OTROS	0	800.000	800.000
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	200.000.000	20.000.000	220.000.000
215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO	75.000.000	15.000.000	90.000.000
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	19.000.000	2.500.000	21.500.000
215-22-08-011-003-000	MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	65.000.000	15.000.000	80.000.000
215-22-08-011-007-000	FIESTAS PATRIAS	44.500.000	3.500.000	48.000.000
215-22-08-011-009-000	ANIVERSARIO SAN FERNANDO	25.000.000	200.000	25.200.000
215-22-08-999-000-000	OTROS	4.500.000	150.000	4.650.000
215-22-09-002-005-000	EDIFICIO MANUEL RODRIGUEZ N° 702, PISO 2 (ARRIENDOS)	2.700.000	1.000.000	3.700.000
215-22-09-002-006-000	OTROS ARRIENDOS	46.000.000	9.000.000	55.000.000
215-22-09-002-010-000	ARRIENDO EDIF.M.RODRIGUEZ CON O. LAZO	0	10.000.000	10.000.000
215-22-09-005-001-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	15.000.000	6.000.000	21.000.000
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	10.000.000	2.000.000	12.000.000
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	61.500.000	10.500.000	72.000.000
215-24-01-004-009-000	CLUB DEL ADULTO MAYOR AÑOS PLATEADOS	0	500.000	500.000
215-24-01-004-012-000	CLUB DE CUECA Y RECREACION LOS COPIHUES	0	2.000.000	2.000.000
215-24-01-004-022-000	CLUB DE ADULTO MAYOR SAN JUAN DE DIOS	0	600.000	600.000
215-24-01-004-037-000	CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO TRICAHUE	0	1.000.000	1.000.000
215-24-01-004-038-000	CLUB ADULTO MAYOR AIDA MARMOLEJO HERRERA	0	677.540	677.540
215-24-01-004-049-000	AGRUPACION DE TECNICOS DE FUTBOL AMATEUR BENJAMIN	0	459.000	459.000
215-24-01-004-050-000	CLUB ADULTO MAYOR LA VIDA ES BELLA DE SAN FERNANDO	0	1.000.000	1.000.000
215-24-01-004-051-000	CLUB DE ADULTO MAYOR ETERNA JUVENTUD	0	500.000	500.000
215-24-01-004-052-000	CLUB ADULTO MAYOR MAGISTERIO	0	1.000.000	1.000.000
215-24-01-004-053-000	AGRUPACION CULTURAL PEDRO SIENNA	0	1.350.000	1.350.000
215-24-01-004-054-000	AGRUPACION SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD	0	400.000	400.000
215-24-01-005-022-000	UNIDAD DE PASTORES DE SAN FERNANDO	0	2.000.000	2.000.000
215-24-01-005-027-000	JUNTA DE VECINOS VILLA O HIGGINS	598.600	300	598.900
215-24-01-006-004-000	DEFENSA CIVIL DE CHILE	0	2.500.000	2.500.000
215-24-01-999-005-000	ASOCIACION DE FUTBOL DE SAN FERNANDO	9.000.000	6.000.000	15.000.000
215-24-01-999-048-000	RADIO CLUB SAN FERNANDO	0	800.000	800.000
215-24-03-080-002-000	ASOCIACION DE MUNICIPIOS TURISTICOS DE CHILE	0	550.000	550.000
215-24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑO F.C.M.	26.500.000	500.000	27.000.000
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	15.500.000	600.000	16.100.000
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERFERICOS	14.500.000	800.000	15.300.000
215-31-01-002-001-000	CONSULTORIAS VARIAS	36.700.000	8.000.000	44.700.000
215-31-02-002-002-000	CONSULTORIAS VARIAS	55.000.000	9.000.000	64.000.000
215-31-02-004-161-000	CONST SEDE SOCIAL VILLA DOÑA ESTER IV SN FDO	59.096.421	490.221	59.586.642
215-31-02-004-164-000	ESTUDIO DE EFICIENCIA ENERGETICA EN EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE LA COMUNIDAD	0	7.300.000	7.300.000
215-31-02-004-171-000	SIST.CERT.AMB.MUNIC. 5CAM	516.460	493.117	1.009.577
215-31-02-004-173-000	RESTAURACION LICEO NEANDRO SHILLING SAN FDO.	28.564.200	1.679.580	30.243.780
215-31-02-004-174-000	PROYECTO FERIA APICOLA SAN FERNANDO	6.241.868	532.891	6.774.759
215-31-02-004-177-000	CONSTRUCCION PATIO CUB. Y OTROS ESC. ABRAHAM LINCOLN	0	17.152.023	17.152.023
215-31-02-004-179-000	AD.DE MAQUINAS DE EJERCICIOS SECTORES VORIENTE Y OESTE	0	19.125.749	19.125.749
215-31-02-004-184-000	REPOSICION AULA PREBASICA ESC.SERGIO VERDUGI HERRERA	8.419.295	8.031.191	16.450.486
215-31-02-004-185-000	AMPLIAC. Y MEJ. COCINA - COMEDOR ESC. G. BORTOLUZZI	0	13.540.192	13.540.192
215-31-02-004-187-000	MEJORAMIENTO SEGURIDAD VIAL EN AVENIDAS SAN FERNANDO	0	49.813.583	49.813.583
215-31-02-004-188-000	REPOSIC.DE PAVIMENTOS DE HORMIGON VARIOS SECTORES	0	19.954.444	19.954.444
215-31-02-004-189-000	AMP. Y MEJ. COCINA COMEDOR ESC. SERGIO VERDUGO	0	14.219.366	14.219.366
215-31-02-004-194-000	CONSTRUCCION REFUGIOS LOC.COLECTIVA SAN FERNANDO	0	5.965.470	5.965.470
215-34-07-002-027-000	215-22-11-003-000-000 SERVICIOS INFORMATICOS	5.133.752	1.000.000	6.133.752
T O T A L E S		9.490.218.855	628.718.380	3.110.588.976

PATENTES TEMPORALES TERMAS DEL FLACO

El señor Presidente informa que por oficio N° 179 del 15 de diciembre de 2014 han llegado 02 Patentes de Alcohol de Termas del Flaco.

Soc. Comercial y Turísticas Termas del Flaco	Rut N° 77.212.150-4	Expendio de Cervezas
Soc. Comercial y Turísticas Termas del Flaco	Rut N° 77.212.150-4	Residencial

Agrega que se encuentra don Julio Mora Jefe de Rentas a quien da la palabra.

El señor Mora explica que estas dos patentes que si bien estaban de varios días o semanas atrás, hoy día recién se completaron los antecedentes, los que están todos completos y al día.

Una vez analizada las dos patentes la Comisión acuerda proponer al Concejo la aprobación de las dos patentes de alcohol detalladas precedentemente.

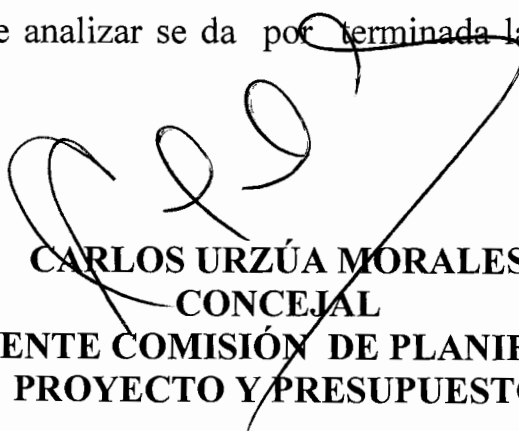
PATENTE RESTAURANT DIURNO A NOMBRE DE JUAN MEZA GONZÁLEZ, UBICADA EN CALLE QUECHEREGUAS N° 966, DE ESTA COMUNA

El señor Presidente informa que por Oficio N° 180 del 15 de diciembre de 2014 llegó esta solicitud desde Rentas y Patentes y la Ficha de Evaluación la que indica que la Solicitud de Patente de Restaurant Diurno, a nombre de Juan Meza González, para ser trabajada en Calle Quechereguas N° 966, de esta Comuna se encuentra sin objeciones, por lo cual procede su aprobación.

Finalmente la Comisión acuerda proponer al Concejo la aprobación de la Patente de Restaurant Diurno.

Además la Comisión hace ver la inquietud por el tema de fiscalización ya que es solo patente diurna, por lo cual no podría trabajar de noche.

Sin otro tema que analizar se da por terminada la Sesión, siendo las 10:00 horas.


CARLOS URZÚA MORALES
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN
PROYECTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE EDUCACION
DICIEMBRE 12 DE 2014
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a 12 días del mes de diciembre de 2014, siendo las 12:35 hrs., se realiza reunión de la Comisión de Educación. Preside la reunión la Concejala Sra. Karol Muñoz Pérez, asisten los integrantes de la Comisión, Concejales Señores Mario González Maturana, Gabriel Bilbao Salinas y Pablo Silva Pérez. Asiste asimismo, los Concejales Sr. Felipe Rivadeneira Troncoso y Carlos Urzúa Morales.


Además, asiste el Alcalde de la Comuna don Luis Berwart Araya, el Director de Administración y Finanzas don Claudio Herrera Villalobos y el Secretario Municipal don Jorge Morales Ibarra.

La señora Presidenta informa que llegó Oficio N° 751 de fecha 01.12.2014 de la Corporación en que envían información relativa al PADEM solicitada en Comisión del día 09.12.2014. Agrega que se solicitó presupuesto ejecutado 2012, 2013 y 2014 y sólo llegó el 2013 y 2014.

Una vez analizada la información enviada y a que en el Presupuesto del PADEM 2015 la Corporación considera un aporte Municipal de M\$1.200.000.- y en el Presupuesto Municipal 2015 se considerarán solo M\$800.000.- y que se informa un vehículo por M\$600.- mensuales en consecuencia que se sabía de 3 y a que los gastos de los ítems de Mantenimiento y Operación más Servicios Generales sumaron M\$552.041.-

La Comisión acuerda no aprobar el PADEM específicamente el Presupuesto hasta que la Corporación en una nueva Comisión readece su Presupuesto, considerando sólo un aporte Municipal de M\$800.000.-, además se considere dentro del Presupuesto el financiamiento de M\$12.000.- para el funcionamiento del internado de la escuela Hogar en los meses de Enero y Febrero y se rebaje considerablemente el Presupuesto de gastos de los ítems Mantenimiento y Reparaciones y Reparación de Colegios.

Sin otro tema que tratar, la Presidenta de la Comisión, cierra la sesión a las 12:50 hrs.



KAROL MUÑOZ PÉREZ
PRESIDENTE
COMISIÓN DE EDUCACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROYECTO Y PRESUPUESTO
DICIEMBRE 12 DE 2014
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a doce días del mes de diciembre de 2014, siendo las 12:55 hrs., se realiza Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto. Preside la reunión el Concejal Sr. Carlos Urzúa Morales, asisten los integrantes de la Comisión, Concejales Señores Felipe Rivadeneira Troncoso, Gabriel Bilbao Salinas y la señora Karol Muñoz Pérez. Asimismo concurren los Concejales Señores Pablo Silva Pérez y Mario González Maturana.

Asiste además, el señor Alcalde, el Director de Administración y Finanzas señor Claudio Herrera Villalobos y el Secretario Municipal Don Jorge Morales Ibarra.

TEMA:
PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015

El señor Presidente cede la palabra a don Claudio Herrera quien expone el Presupuesto 2015 y hace entrega de éste a los señores Concejales, el cual se adjunta a la presente Acta.

Los señores Concejales hacen las siguientes consultas:

- Si se puede considerar un Proyecto en algún Ítem para el Mejoramiento del Alumbrado Público en sectores Rurales.

El señor Herrera responde que eso tiene presupuesto dentro del ítem 215-31-02-000-000-000 Proyectos.

- Que debido al accidente fatal que hubo recientemente en el acceso norte a San Fernando, acceso a la Troya, se hace más que nunca necesario colocar un semáforo.

El señor Alcalde informa que en reunión con Carabineros ellos estarían mandando a un Ingeniero en Tránsito para ver las obras de mitigación por la construcción del Paso Bajo nivel de Manso de Velasco y también se le pedirá que vea en terreno el acceso de la Troya.

El Presidente de la Comisión indica que para terminar solicita que la próxima presentación del Presupuesto sea más amigable. Luego la Comisión acuerda proponer al Concejo la aprobación del Presupuesto Municipal por un

monto de \$9.143.530.- con la observación de que los M\$800.000.- para Educación no sean ocupados en los Items de Mantenimiento y Reparaciones y servicios Generales.

Sin otro tema que analizar se da por terminada la Sesión, siendo las 13:35 horas.



CARLOS URZÚA MORALES
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN
PROYECTO Y PRESUPUESTO